

LA REFORMA
ADMINISTRATIVA
EN
BELGICA
35.047(493)

M. LILAR, Vicepresidente del Consejo de Ministros de Bélgica, hizo unas declaraciones a la Agencia Belga de Noticias sobre la reforma administrativa en su país, que DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA reproduce, tomadas del diario «La libre Belgique» de 1 de septiembre de este año.

«Se habla desde hace tanto tiempo de la reforma administrativa—comienza diciendo el periódico—que se duda de que se haga algo útil con ella algún día. La Administración ha llegado a ser tan lenta y complicada que la gente se pregunta si habrá medio de cambiarla. Ya en 1937 se publicó un estatuto de funcionarios, que debería haber obrado maravillas, pero que no se ha visto que haya mejorado fundamentalmente la calidad y el funcionamiento de los servicios.

El más grande defecto que sufrimos en Bélgica, como en muchos otros países, es que el Estado tiende a extender sus competencias, a mezclarse en todo, a asumir responsabilidades cada vez más complejas; es éste un error del que no parece dispuesto a corregirse. El Parlamento vota leyes cada vez más numerosas y el país no marcha mejor.

TRABAJAR MEJOR CON MAYOR RAPIDEZ

El fin de la reforma—declara M. LILAR—es hacer al Estado capaz de adaptarse a las exigencias del mundo moderno, de trabajar más rápido y mejor. Se pretende la revalorización de la función pública, la mejora del rendimiento administrativo, la supresión de formalismos y el logro de economías.

Para alcanzar estos objetivos hace falta la colaboración de todos: del Parlamento, para que modifique las leyes por demás complejas, que aprobó anteriormente, y la adopción de otras nuevas; de cada Ministro, que debe tomar las medidas correspondientes en su Departamento, y de los funcionarios mismos, que son quienes aplican las leyes y los reglamentos.

Las disposiciones legales son numerosísimas: se calcula su número en unas veinte mil, y están tan dispersas que en ocasiones ni un especialista es capaz de encontrarlas. Invito, pues, al Parlamento a que autorice su coordinación y

su codificación. Puesta en orden nuestra legislación, este mismo hecho acarreará simplificaciones que son necesarias.

La multiplicidad de controles en materia presupuestaria es causa de muchas paralizaciones del ejecutivo. En la actualidad, junto con el Ministro de Hacienda, estudiamos un proyecto que aligerará notablemente el procedimiento y dará más precisión y claridad al presupuesto.

ORGANISMOS PARAESTATALES

Al hablar de los organismos paraestatales, M. LILAR dijo que desde 1954 se espera la aparición del Estatuto de sus funcionarios. Para regularizar la situación de todos ellos se ha sometido un proyecto que regula esta materia al estudio de un comité general de los sindicatos, que emitirá su juicio en un plazo muy breve. De otro lado, hay que señalar la existencia de muchas duplicidades dentro de estos organismos, de tal modo que el Ministro de Previsión Social ha propuesto, como primer paso, la fusión de cinco de ellos en tan solo dos.

El Vicepresidente del Consejo de Ministros se ocupó también de la localización de los servicios administrativos. La dispersión de los locales de un mismo Ministerio, la vetustez de otros, aconsejan seguir una política de reagrupamiento, tanto en Bruselas como en las provincias. La nueva ciudad administrativa responde a esta necesidad, y será un auténtico modelo para todo el mundo.

LOS SERVICIOS Y LOS SUMINISTROS

En lo que concierne a la reorganización de los servicios, muchas administraciones se obstinan en seguir trabajando de acuerdo con concepciones anticuadas. Se les debe dar un nuevo impulso para que modernicen sus métodos y aún su propia estructura. En la actualidad un grupo de altos expertos, tanto del sector público como del privado, colaboran con un grupo de altos funcionarios del Ministerio de Justicia para una reforma profunda de ciertos servicios.

Cada vez más se recurrirá al asesoramiento de los expertos en organización, y M. LILAR propuso la creación de verdaderos especialistas dentro de la propia administración.

Los suministros y el aprovisionamiento preocupan también al Ministro. Es completamente absurdo—dijo—que la gasolina cueste más cara a unos Ministerios que a otros, tan solo porque falta una política común de los aprovisionamientos. Los precios de la oficina central de suministros son muy inferiores a los del comercio. Se impone, pues, el llevar a cabo una centralización y una normalización de todos ellos.

También falta la coordinación en la utilización de máquinas modernas. Unos Departamentos están admirablemente equipados, mientras que otros utilizan medios antiquísimos. Se impone la centralización, por ejemplo, para el pago de los sueldos, que podría realizarse en todos los casos con idéntica celeridad.

FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DE PERSONAL

A propósito de estas cuestiones, M. LILAR manifestó que las grandes empresas privadas, siempre buscando nuevos progresos, conceden una importancia creciente a la formación de sus cuadros. El Estado debe hacerlo también. La formación y el perfeccionamiento de los funcionarios es una tarea urgente.

Otra exigencia es la de asegurar para el servicio público la asistencia de personal bien preparado y, en especial, de especialistas. El Estatuto actual es demasiado rígido y debe dotársele de más flexibilidad.

El Estado debe preocuparse también de hallar soluciones para los problemas sociales y humanos.

Los métodos de reclutamiento serán también simplificados mediante la creación de oposiciones anuales, que se celebrarán en fechas determinadas. Para los trabajadores manuales los exámenes tratarán principalmente sobre materias de aptitud profesional y no sobre temas de erudición memorística.

En cuanto al Estatuto de los funcionarios, no es suficiente el mejorar el reclutamiento; hace falta también facilitar las posibilidades de hacer carrera en el servicio público. La nueva reglamentación sobre jerarquía administrativa pondrá fin a la anarquía actual.

ESPERANZA Y CONFIANZA

Esta breve exposición permite hacerse idea de la importancia de la reforma administrativa. Los funcionarios volverán a tener esperanza y confianza. La supresión de las trabas democráticas creará un clima mejor en las relaciones entre el público y el Estado, y la evidencia de las economías que se realicen hará que todo el mundo se dé cuenta de la importancia de la obra emprendida.»